

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 trimestre en la administracion.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administracion, calle de Pelayo, números 33 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saevedra, 55, Rue Taitbout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbítero y D. Quintín Zavideta.

PARTE EXTRANJERA.

Las correspondencias y diarios extranjeros que tenemos a la vista, sobre llegarnos con un día de atraso, como sucede desde las recientes inundaciones de Francia, vienen por cierto bastante escasos de noticias importantes. Pormenores más o menos interesantes, y á menudo contradictorios, de la insurreccion de Sicilia; apreciaciones probablemente aventuradas acerca de la verdadera situacion de los cristianos de Candia; rumores sobre alianzas de varias naciones europeas en vista de próximas eventualidades; las diversas modificaciones que se verifican en los Estados alemanes á consecuencia de la pasada guerra; la situacion de Méjico y la salud de la Emperatriz Carlota y del conde de Bismark, son en suma los asuntos políticos que sirven de temas á corresponsales y periodistas hace ya muchos dias, aunque con pocas variaciones. La política internacional no ha tenido vacaciones en los meses de verano, y es justo que se resarza en el otoño.

A falta de noticias ciertas sobre proyectos trascendentales de los Gabinetes que figuran en primera linea entre los de Europa, hay que recurrir á hechos aislados y á conjeturas, y en estas se distinguen sobremanera los diarios revolucionarios, especialmente en lo que se refieren más ó menos á los asuntos de Roma.

Los periódicos italianos primero, y luego algunos ingleses han escrito curiosos artículos para contar á sus lectores los proyectos de la corte pontificia, para cuando se verifique la salida de la guarnicion francesa del territorio de la Iglesia, proyectos que suelen esplicar á veces con la misma minuciosidad que si hubieran sido consultados los corresponsales protestantes ó italianismos á quienes deben las noticias. Pero estos procederes no son nuevos y es difícil que haya quien se deje sorprender.

Generalmente las noticias de Roma publicadas en forma de artículo, suelen servir de base para dirigir nuevos ataques al Gobierno Pontificio, ó para proponer soluciones conciliadoras á la consabida cuestion. Hoy hasta los diarios protestantes de la Gran Bretaña fingen respeto y benevolencia á la augusta persona del Jefe de la Iglesia y se interesan hipocritamente por su suerte. El deseo general de todos los órganos revolucionarios, como si obedecieran á una consigna, es el de que el Vicario de Jesucristo permanezca en la ciudad Eterna con entera confianza en el amor y respeto de los italianos, que serán los primeros en tributarle muestras de veneracion, y asegurar su independencia en el ejercicio de la potestad espiritual. Los italianismos tendrán un verdadero disgusto si ven alejarse de ellos á Pio XI, á quien aman y respetan, dicen, no sólo por su altísimo carácter, sino por sus virtudes. Es hasta donde puede llegar la hipocresía y la perfidia. Fortuna es sin embargo, ó como tal debemos reputarla en cierto modo, que haya Mazzini y Garibaldi que hablen clara y netamente el lenguaje de la maldad, para que á nadie quede duda de lo que verdaderamente desea la revolucion. ¡Guerra á la Iglesia; guerra á sus ministros!; hé aqui la espresion abreviada de todas las aspiraciones revolucionarias.

Buena prueba de esto nos suministran las últimas ocurrencias de Sicilia. El Gobierno de Florencia y sus agentes aplican fielmente el programa de Garibaldi. El pacificador de Palermo,

el general Cadorna, apenas ha tenido que hacer cargos en su parte oficial sino á los conventos, á los religiosos y religiosas, haciéndose intérprete de una mentida opinion pública, que reclama la pronta supresion de aquellas ciudades de la reaccion.

Será un absurdo, pero siempre que ese absurdo sea una maldad dirigida contra la Iglesia, encuentra siempre el campo preparado en esa opinion pública que la revolucion ha sabido crear para su uso. ¡Se ha visto á las monjas animar á los *malandrini* que disparaban desde las ventanas! ¡Se ha visto á los frailes tocar las campanas para auxiliar á los revoltosos! ¡Sábese positivamente que la insurreccion de Palermo se ha organizado mediante el dinero del comité borbónico establecido en Londres bajo la presidencia del sucesor del Cardenal Wiseman! Tales son los rumores que llegan hasta las regiones oficiales y se repiten con una sangre fria imperturbable.

El contra-almirante Ribotti, en una orden del día á las tripulaciones de sus buques, se expresó en el mismo estilo que el general Cadorna. «Esta ciudad, dijo á los marineros refiriéndose á Palermo, estaba subyugada por gente de mal vivir, la más infame, á la que la inmunda frailería habia infundido todo su odio y aconsejado el asesinato y el robo.»

Es de notar que Ribotti no hizo más que bombardear la ciudad, desembarcar algunas tropas y retirarse, y el general Cadorna escribió su parte oficial cuando apenas estaba vencida la insurreccion. Ni uno ni otro podrán hacer creer á ninguna persona de mediano juicio que tuvieron tiempo de conocer las verdaderas causas de la insurreccion; pero lo que importa es lanzar una acusacion que ya se sabe que producirá buen efecto.

El conde de Bismark se ha retirado á una casa de campo á convalecer de su reciente enfermedad, aplazando *ad Kalendas grecas* la cuestion de Sajonia, que él sólo dirige. Algunas correspondencias de Berlin dicen que generalmente se cree, aun entre personas que ocupan puestos oficiales, que Prusia impone de propósito condiciones inaceptables al Rey de Sajonia, para prolongar indefinidamente el *statu quo* y acabar por anexionarse aquel reino. Tal vez el juicio sea un poco temerario.

Entre tanto el Rey Guillermo pasa algunos ratos recibiendo algunas diputaciones, por cierto muy raras, de los países anexionados. Las contestaciones que dá el Rey á los discursos de aquellas se reducen por lo comun á decir, que se ha visto obligado á hacer lo que ha hecho, que es sin embargo un bien para Alemania, que su reino se veia amenazado, etc. Un corresponsal cuenta que en una de esas contestaciones dijo que *él ha comenzado la unificación de Alemania y que su sucesor la continuará*. Así se expresa el Rey en 1866. En 1860, en una entrevista que tuvo lugar en Baden dijo el Príncipe-regente, que es hoy el mismo Rey Guillermo, á los Reyes de Baviera y Wurtemberg lo siguiente: «En vista de los peligros que pueden amenazar á Alemania en un porvenir más ó menos lejano, quiero respetar lo que he dicho públicamente en mi último discurso del Trono. Considero como el primer deber no sólo de la política alemana sino tambien de la política europea de Prusia, *proteger tanto la integridad territorial de la patria comun como la inte-*

gridad territorial de cada soberanía. No me apartaré por nada de este deber.»

Los periódicos italianos insertan algunos fragmentos del folleto que acaba de publicar Persano para vindicarse de los cargos que se le hacen públicamente por la derrota de Lissa. Todo el se reduce á justificar su traslación al buque *Affondatore*, y á dirigir cargos al ministro de Marina por haberle dado orden de apoderarse de la isla de Lissa, sin fuerzas suficientes para salir bien en tan arriesgada empresa, y por no haberle enviado el refuerzo que le prometió.

San Petersburgo está de fiestas en celebracion del matrimonio de la princesa Dagmer con el *czarevitch* Alejandro. Este es uno de los golpes más hábiles que ha dado Rusia á la libertad del Báltico y á la union escandinava.

Habiase esparcido el rumor de que con tal motivo se concederia una amnistia á los diputados de la Silesia y se aseguraba que serian indultados el Arzobispo de Varsovia, el Obispo de Viena y el administrador de la diócesis de Varsovia. Era esto presumir demasiado de la clemencia del Gobierno moscovita. Léjos de haber indulto para los polacos, lo que se hace es aumentar la persecucion contra los católicos del reino de Polonia, sin duda para contrastar con la satisfaccion que ha causado en Galitzia el nombramiento de un gobernador de su misma nacionalidad.

Cartas de Roma confirman la noticia del deplorable estado de la Emperatriz Carlota de Méjico: sin embargo, la *Patrie* le desmiente. Quiera Dios que este diario esté en lo cierto.

Vuelve á hablarse de los fenianos y de sus preparativos para emprender expediciones. Los fenianos se aprovechan del favor, que para atraerse á los irlandeses que tienen voto, les dispensan los diversos partidos de los Estados-Unidos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris, 9.—La legacion de Méjico ha recibido del Emperador Maximiliano un despacho fechado el 27 de Setiembre, en el cual el Emperador dice que la mejor inteligencia reina entre el Imperio y todas las clases de la poblacion, y que tambien existe la mayor armonia entre el Gobierno y los jefes de las tropas francesas.

Florencia, 8.—El plebiscito para fijar la suerte política del Veneto, se votará positivamente el 21 de este mes.

Austria.—Necesita confirmacion la noticia que dá una correspondencia extranjera de que las provincias austriacas de Istria, de Liria y de Carniole piden formar un reino separado con Parlamento especial é independiente de la Dieta.

Dinamarca.—Dicen los periódicos de Copenhague que la peticion en que solicitan unirse á Dinamarca los habitantes del Schleswig del Norte ha sido autorizada en menos de dos dias por más de veinte mil firmas.

Estados-Unidos.—Segun telegramas de Nueva-York, el general Butler ha pedido en la convencion radical de Pittsburg, que sean ahorcados el general Lee y Jefferson Davis.

Se teme una nueva invasion de los fenianos en el Canadá.

El *Morning Herald* y el *Standart* publican cartas de Nueva-York, anunciando la organizacion de varias expediciones filibusteras. El programa comprende Méjico, el Canadá y no se sabe qué otros puntos más. Tienen por divisa *D. M. don* (defensores Monroe doctrina.) Los cuarteles generales son Nueva-Orleans y Nueva-York. Supónese que cuen-

tan con 50,000 hombres de los más aguerridos del que fué ejército confederado.

Francia.—La *Patrie* desmiente de la manera más terminante y solemne los rumores relativos al estado de salud de la Emperatriz Carlota.

—A fines de la próxima semana debe llegar á Saint-Cloud la familia imperial de Francia, y á Paris, á principios del mes próximo, el general Dix, nuevo ministro representante de los Estados-Unidos en Francia.

Méjico.—Los Estados-Unidos se disponen á intervenir en Méjico, no ya para apresurar la caída del Imperio, sino para hacer entrar en razon á los revolucionarios, que han cometido algunas violencias contra los súbditos anglo-americanos residentes en las inmediaciones de la frontera. El pretexto es este; pero el objeto real no es otro que el de apoderarse de una parte del territorio mejicano.

Así lo dicen las correspondencias que publican los diarios de Nueva-York, las cuales dan extensos pormenores sobre la anarquía que reina en Matamoros, centro del movimiento llamado liberal. Segun ellas, Canales no sólo ha derribado al gobernador de aquella ciudad, Hinojosa, y preso la de Tamaulipas, nombrado por Juárez, sino que, al adherirse al partido de Ortega, ha declarado que «los empréstitos forzosos tendrán el carácter de permanentes.»

En consecuencia ha comenzado á levantar fondos donde quiera que podia hallarlos, sin consideracion alguna, y en su ardor tributario impuesto una fuerte contribucion á un establecimiento americano, el Circo Concklin. El director de este establecimiento se ha visto obligado á satisfacer la considerable suma que se le exigía, pero no lo ha hecho sin protestar y sin acudir en queja al Gobierno de Washington. Tomando pretexto de semejantes exacciones destinadas á sufragar los gastos del adelantamiento de Ortega, que se titula «único presidente constitucional de Méjico», el Gobierno de los Estados-Unidos parece que ha decidido intervenir en favor de sus nacionales.

Es, pues, probable, segun dice un autorizado periódico de Paris, que el préstamo forzado de Canales, si no es devuelto inmediatamente, proporcionará á los anglo-americanos un excelente pretexto para intervenir directamente en las cuestiones de Méjico. Para ello no tienen más que alegar que la vida y la fortuna de los ciudadanos federales no están seguras en Matamoros, lo que es verdad hasta cierto punto, y en esa alegacion hallarán un motivo para ocupar aquella importante ciudad.

Por lo demas, el Emperador Maximiliano, segun dice un despacho telegráfico se ha decidido á obrar personalmente contra los revolucionarios, y dirigiéndose á San Luis de Potosí, donde se le habia reunido el general Mejía con 900 hombres, á fin de atacar á Monterey, para lo cual se esperaban nuevas fuerzas.

Así, mientras Juárez es combatido por sus antiguos partidarios, y Ortega reclama para sí la presidencia, y Maximiliano tiene que ponerse al frente de un puñado de hombres para comunicar energía á la accion de sus mejores generales y reconquistar una plaza poco importante, los americanos se disponen á echarlos á todos de Méjico.

Prusia.—Dícese en cartas particulares de Alemania que se teme que M. de Bismark se aproveche de la resistencia legítima del Rey de Sajonia para incorporar este reino á la Prusia.

—De un día á otro se publicará en Prusia el Real decreto que debe formar las nuevas provincias del reino. Parece que están ya designadas en principio, y se compondrán de Hannover, de Hesse, de Schleswig-Holstein y del Fiesland. La provincia de Hesse seria dividida en tres distritos: Cas-

sel, Wiesbaden y Francfort. La administracion de estas provincias será idéntica á la que funciona en todas las demas de Prusia.

—El *Monitor* de Paris dice que las últimas noticias de la salud del conde de Bismark son favorables, y se espera que el reposo momentáneo de que va á gozar en el campo asegurará el restablecimiento completo del ministro.

—Se cree en Berlin que el Parlamento de la Alemania del Norte será convocado hasta que se cierre la próxima legislatura de las Cámaras, esto es, en Abril de 1867.

Por otra parte, los gobiernos de Baviera y de Wurtemberg han aplazado de comun acuerdo la formacion de una Confederacion de la Alemania del Sud hasta la constitucion definitiva de la Alemania del Norte.

Rusia.—Cartas de San Petersburgo dicen que se considera el nombramiento del conde Goltzchowsky en calidad de gobernador de la Galitzia, como una demostracion hostil á Rusia; pero el Gobierno del Czar no parece ocuparse más que de las reformas interiores.

El Consejo de ministros trabaja en este momento en introducir grandes mejoras en la administracion financiera y en el régimen económico del país. Dicese que el programa adoptado por la Rusia es disminucion en los gastos públicos y desarrollo del comercio y de la industria.

Suiza.—Algunos periódicos suizos habian supuesto que despues de la publicacion de la circular del marqués de Lavalette, el Gobierno francés ha hecho dar por su representante cerca del Consejo federal la seguridad de que el párrafo de la circular relativo á la supresion de los Estados secundarios, no amenaza en manera alguna á la independencia de la Suiza. El *Bund* de Berna, periódico oficial del Consejo federal, declara que tiene el disgusto de desmentir esta noticia, y que la Confederacion helvética no ha recibido del Gabinete de las Tuilerias comunicacion alguna de esta clase.

Turquía.—Dícese que la batalla entre turcos y cándiotas que principió el 22 duró dos dias. El primero las tropas turco-egipcias atacaron el campo griego que se extendia de Maleyea á Kerania, y el asalto dado por la infanteria tuvo mal éxito. A la mañana siguiente se reanudó el combate, y los griegos, sostenidos por un cuerpo de refresco de 2,000 hombres, que llegó durante la noche, derrotaron, segun parece, al ejército imperial. Los prisioneros eran en número de 5,000, una sexta parte de las tropas empuñadas.

Despues fueron las tropas turcas aumentadas con 8,000 egipcios, con 7 batallones turcos y con numerosas baterías de artillería.

Decíase tambien que 5,000 hombres procedentes de Varna habian sido embarcados para Tecchia, donde se habia manifestado cierta agitacion, igualmente que en las provincias del Epiro.

En Atenas se aseguraba que el general Kaleris se habia negado á aceptar el gobierno de la isla de Creta y el mando en jefe de las fuerzas que le habia conferido un decreto insurreccional. La municipalidad de la capital se encarga de atender á las necesidades de las familias cándiotas que se han refugiado en Atenas.

Por otra parte, noticias de Canea hablan de una Asamblea de los principales jefes del movimiento y de los principales habitantes de la isla de Creta, que tuvo lugar el 27 de Setiembre en Rethymne, en el distrito de Selinos. Despues de una larga discusion, la mayoría de los miembros de esa reunion decidió que, en razon á las circunstancias actuales y á las noticias recibidas del extranjero, habia lugar á suspender la lucha y á entrar en arreglo con el comisario general de la Puerta otomana.

La *Patrie* dice con referencia á despachos de Creta, que habiendo enviado los insurgentes el 24 de Setiembre una diputacion al cónsul francés en la Canea, y al comandante de la division naval

ras, se levantan hoy mismo sobre mezquinas proporciones, con portales abovedados y oscuros, dotados de viviendas en todos los planos, de segunda luz, y con patios y escaleras, que además de no responder á la categoría de la construccion, ni por su amplitud, ni por sus materiales y accesorios, sirven de paso y uso cotidiano á muchos vecinos de diversa clase, educacion y procedencia en cada uno!

No así en esta flotante capital, que teniendo mayores motivos que las demas del mundo para aprovechar el suelo, que arranca trabajosamente á las lagunas, á fuerza de dinero y de improbo trabajo, ostenta donde quiera moradas espaciosas, bañadas del sol del Mediodía y repartidas con holgura y aun grandeza para servir de asiento y residencia cómoda á un solo grupo de pocos individuos, unidos estrechamente por los vínculos naturales de la sangre. En el palacio de la duquesa de Berry, que puede servir de modelo del género de vida doméstica de la nobleza veneciana, cada pieza es de por sí excelente y apropiada al objeto para que ha sido concebida: el comedor cautiva por su amplitud, su claridad y su menaje; los salones, por los riquísimos muebles y curiosidades de toda especie que los decoran y los pueblan; hasta las alcobas y las camas son merecedoras de mencion especial y de minucioso exámen; y no sabemos ni acertamos á describir la riqueza y multitud de objetos raros que en esta casa, como en otras infinitas, los denegridos muros exteriores ocultan; porque no se adivina nada de esto, cuando uno boga y marcha por aquellos súcios canales, llenos

FOLLETIN.

VIAJE

A LA ITALIA DE NUESTROS DIAS,
POR
UN ESPAÑOL RANCO.

CARTA DÉCIMA CUARTA.

(CONCLUSION.)

La division general es semejante á la que existe en otras partes, solo que aqui toman de su número el nombre de los cuarteles ó barrios, y por eso se dicen *Sestieri*, pues son seis, tres á la parte occidental y tres á la oriental de este mismo Canal Grande, que vamos hoy examinando y recorriendo, para hacernos mejor cargo de la disposicion y objetos culminantes de Venecia. Los tres primeros constituyen la porcion principal, y se denominan: 1.º de San Marco, 2.º de Castello y 3.º de Canareggio; y los tres restantes son: 4.º Santa Croce, 5.º San Polo y 6.º Dorsoduro, al que va reunida la Giudecca.

Ya indicamos arriba que delante de las casas y palacios aparecen enhiestos, y á trechos convenientes colocados pilotes ó maderos de forma cilíndrica, que tienen por objeto, como en los puertos, el amarrarse á ellos los esquifes, cuando se

detienen y desembarcan á los dueños de los edificios y á los visitantes y demas personas que van á sus negocios; y si pertenecen á propietarios de elevada condicion, suelen estar pintados con los colores de la bandera ó del blason de aquellos; como tuvimos ocasion de ver en las moradas verdaderamente régias de la duquesa de Berry y de su hijo Enrique de Francia; duque de Burdeos, á quien mejor se conoce por el título de conde Chambord, y el cual, segun es por demas notorio, se mira como jefe primogénito de la ilustre casa de Borbon, no muy afortunada hoy en Europa, exceptuando á esa nuestra España, donde felizmente reina de sus gloriosas ramas la única que ha resistido los embates rudos de los malos vientos de la época.

Para formar exacta idea de lo que son estos palacios de Venecia, manifesté á mi viejo Cicerone, al pasar frente al de la duquesa heroica, que tan alto lugar ocupa en la historia de las luchas de la legitimidad francesa, mi viva curiosidad y mi deseo de visitar por dentro aquella aristocrática mansion; á lo que opuso mil dificultades; no obstante hallarse ausente su egregia habitadora y constarle, cual supongo, mejor que á mí, la costumbre galante de permitir al forastero tales libertades los más de los vecinos ilustres de la ciudad; y no podia ser menos que ellos una dama tan entendida y tan discreta. En efecto, sucedió á mi pretension el inmediato y favorable éxito que desde luego esperé; y creció la amabilidad del mayordomo en justa proporcion á las noticias que iba adquiriendo de ser yo nacido y criado en esta tierra de hidalgos

y nobles sentimientos, donde se aman y veneran las tradiciones de nuestra vieja monarquía, se tributa culto á la desgracia inmerecida y jamas puede escucharse con enjutos ojos la trágica narracion del Temple de Paris y sus horribles consecuencias.

Todo lo vimos á placer; por todo pregunté con insistencia, y á todo satisficé el mayordomo con la más deferente atencion, y al parecer sin que mi interrogatorio le ocasionara la menor molestia. Primeramente os diré que este palacio lleva el nombre de VESPRAVIN-CALBERG, sin duda porque le ocupó el dux A. Vendramin, á cuyo sepulcro, en la iglesia de San Juan y San Pablo, pertenecieron las famosas estatuas de Adán y Eva, ejecutadas por Tullio Lombardo, que se guardan en tan magnífica morada. Andrés Lorezano lo mandó construir, conforme á los dibujos de P. Lombardo en 1481, y desde el canal mismo se previene favorablemente el ánimo, contemplando la elegancia de las bellas proporciones de su decoracion exterior, que es una de las más notables y regulares de Venecia, consagrada con este humilde mote, escrito en gruesos caracteres sobre la fachada: *NON XOMIS, DOMINE, NON XOMIS.*

Apénas subimos la escalinata que precede á la soberbia puerta, cerrada como todas las de su clase en la ciudad constantemente, (porque ya dijimos que carecen de portal ó zaguán), se penetra en una hermosa galería, á que antecede el vestíbulo; y en él, encima de dos puertas laterales, destinadas sin duda á procurar el ingreso para la habitacion del conserje y algun otro empleado su-

balterno, leí en inscripciones, análogas á la referida, en la una: *DILIGENTIA AUGET OPUS*; y en la otra: *CONSULE ANTE FACTUM*; dos máximas excelentes de conducta práctica, que me apresuré á copiar en mi cartera, con deliberada intencion de aplicarlas á otro sitio, donde vendrá de molde el recuerdo perenne de la sana moral que ámbas encierran.

Imposible parece, á quien no esté familiarizado con la ciudad especialísima, en que el terreno es oro y el agua joya inapreciable, que sirva de esclusivo hospedaje á una familia poco numerosa (siguiera sus mayores hubiesen vestido la púrpura real y ella misma goce todavía de riquezas y de aventajado lugar entre los magnates de la Europa); este palacio con la desahogada galería que abraza casi toda la planta baja, recibiendo clarísimas luces por los extremos de su considerable longitud, y aun por los costados de la parte posterior, que lindan con dos preciosos jardines poblados de corpulentos árboles y de raras plantas de toda especie, cercados de doradas verjas y sirviendo de singular ornato á aquella finca, la cual con ninguna otra quizás, por semejante circunstancia, tiene en el centro de Venecia compañera. Digna de estos accidentes del área es la distribucion del piso principal, y la magnífica y anchurosa escalera de mármol, que desemboca en otra galería igual á la de abajo, ricamente alhajada de curiosos muebles, de cuadros muy notables y de variadas muestras del esquisito gusto de los dueños. ¡Cuánta diferencia no se advierte entre ese sistema de edificacion y el de nuestros llamados palacios de Madrid, que con excepciones muy contadas, y eso en las afue-

francesa, solicitando su intervencion activa, aquellos dos agentes habian contestado que su lealtad les mandaba declarar que los cretenses no debian contar con el apoyo de la Francia para ayudarlos á separarse de la Puerta; que el Gobierno otomano habia prometido á las Potencias atender á las justas quejas de los habitantes de la isla, y se mostraban dispuestos á cumplir sus promesas, y que era interés de los cretenses tratar con él sobre estas bases.

Dícese que á consecuencia de esa declaracion, en una Asamblea celebrada el 27 en Rethyme, los principales jefes y notables del pais fueron de opinion que convenia tratar de entenderse con el comisario otomano.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 11 DE OCTUBRE DE 1866.

Solamente aquellos que no han podido saborear las innumerables bellezas que encierra la lengua latina, pueden dejar de lamentar el estado de abatimiento y postracion en que se halla hoy por desgracia su estudio. Era un dia la lengua comun de Europa, conocianla despues familiarisimamente todos los sabios y aun personas de mediana instruccion, pero por desgracia, especialmente en nuestra patria se la mirado con desden de algunos años á esta parte, hasta tal punto, que entre los jóvenes, si se exceptúan los que se dedican á la carrera eclesiástica, son muy pocos los que la conocen medianamente.

Vergonzoso es el origen y la causa de la decadencia de estos estudios en España, decadencia que data principalmente de las épocas en que principian á mirarse con indiferencia por unos, con recelo por otros y por muchos con odio la Iglesia, sus instituciones y hasta su lengua. Parecian que era una antiqualla despreciable la lengua latina y que debia relegarse á la oscuridad de los seminarios, y creyendo que nos poniamos á la altura de la época y que seguian la marcha del siglo, olvidamos un estudio precioso y que es debidamente apreciado en nuestros mismos dias en todas las naciones cultas. Creyóse que el francés podia sustituirle con ventaja, y á otra lengua, y aun mas á la alemana, si no fuera tan difícil para nosotros, se habria dado una excesiva importancia, sin conocer que los escritores modernos en materias científicas, tanto alemanes como franceses, han extraido sus tesoros de la rica y abundante mina de escritores antiguos, que hubieran temido profanar las ciencias si las hubiesen tratado en lengua distinta de la latina.

Es un error hijo de la ignorancia, pero error en el cual incurrir muchas personas que no renunciarian fácilmente al título de sabios, el creer que sólo sirve el latin para los estudios eclesiásticos. ¿Qué literato no debiera avergonzarse de no haber leído en su original la Eneida, el arte poética, las odas de Horacio, las obras de Plauto y de Terencio, de Marcial y Ovidio? Y si se buscan bellezas más sólidas, no sólo de forma, sino de pensamiento, si se quiere encontrar hermosuras sin mancha, ¿quién podrá prescindir de conocer la lengua de Prudencio y otros poetas cristianos? Aun en su decadencia, aun en las épocas en que más ruda se ostenta la lengua de Roma, nos ofrece composiciones tan tiernas como el *Stabat Mater*, tan sublimes como el *Dies ire*, voz de dolor y de fé, cuyo santo terror parece que se aumenta con la oscuridad de los siglos en que se exhaló. Necios son y de miserable inteligencia los que por haber leído á Victor Hugo ó Lamartine, á Dumas, Balzac y Jorge Sand, creen conocer todas las bellezas literarias, y que para nada necesitan á Ciceron, y sobre todo á San Agustín y San Gerónimo.

Más visible es aún la falta del conocimiento del latin para los que se dedican á la filosofía y á las demas ciencias. El derecho romano se ha considerado siempre, y es en realidad, la fuente de los derechos modernos de Europa; y aunque tenga algunas manchas negras, aunque esté empañado por la influencia del derecho primitivo hijo del gentilismo, no puede negarse que contiene tesoros de justicia que se han deramado en los códigos de los pueblos europeos,

y señaladamente en nuestras famosas leyes de Partida. Para la inteligencia de las leyes, es preciso acudir á sus fuentes, y no basta por cierto un libro de texto en que bien ó mal traducido, mal ó bien interpretado, se halle algun fragmento de los famosos juriconsultos, sino que es necesario conocerlos en su original, conveniente retener en la memoria las concisas frases con que expresaron los más luminosos principios. Es vergonzoso que los jóvenes que aspiran, no ya á interpretar las leyes como abogados y aplicarlas como magistrados, sino tambien á constituirse como legisladores, no puedan hablar con Ulpiano, Papiniano y Modestino, con Gayo y Justiniano más que por medio de intérpretes, cual si fueran extranjeros en su propia patria. Imposible parece, pero es cierto, que hay centenares de abogados jóvenes para quienes es terreno vedado el Fuero Juzgo, y la mayor parte de los intérpretes de las leyes españolas, cuyos libros les tiene cerrados la ignorancia.

Y lo que decimos de la jurisprudencia, de la medicina podriamos afirmarlo, y de la filosofía y de la historia con todos los estudios que con ellos tienen relacion; sin hablar siquiera de la teología, ya porque seria ridiculo y el colmo de la inoportunidad tratar de demostrar que al teólogo y al Sacerdote debe ser familiar la lengua de la Iglesia, ya tambien porque afortunadamente en los Seminarios se da á su estudio la debida importancia.

Por otra parte, el olvido de la lengua que es la madre de la española, ha contribuido en gran manera á sumir á esta en la decadencia y corrupcion que lamentan cuantos conocen á nuestros escritores del siglo de oro, y se han extasiado ante los imitadores de los sagrados libros, de Horacio y de Salustio, de Ciceron y Quintiliano. Para la restauracion del castellano, hoy tan desfigurado que no le conociera Cervantes, no basta recetar que los niños lean por cumplir con una ley, algunos trozos de clásicos españoles, sino que se necesita que adquieran una instruccion sólida y fundamental, cuya base sea el perfecto conocimiento del latin. Las ciencias ganarian, y ganaria mucho la misma lengua que se podria creer postergada: diganlo sino las personas que en nuestros dias más brillan en todas facultades, y los escritores que son una honrosa excepcion en medio de la general decadencia del habla castellano.

No decimos que la ignorancia de la lengua de Ciceron sea la única causa del mal: muchas hay, fáciles unas, difíciles otras de remediar, pero si aseguramos que casi todas son correlativas, y que si se consiguiera restaurar la afición perdida á la lengua en que escribian nuestros sabios españoles, los mismos que levantaron al mayor grado de esplendor la castellana, fácilmente y sin esfuerzo irian desapareciendo las otras causas del mal que lamentamos, y podriamos esperar que brillaran de nuevo grandes sabios y puros escritores.

La ilustracion del siglo se ha divorciado insensiblemente del latin, y al latin naturalmente vuelve los ojos la ilustracion verdadera: para conseguirlo tendrá que luchar siempre con un enemigo irreconciliable, el charlatanismo.

Es regla invariable en todos los paises que la reaccion causada por el exceso de la licencia, es mucho más terrible que la que se funda en un principio fijo. El protestantismo que dió el grito de libertad de los entendimientos, no halló otro modo de vencer los obstáculos que se oponian al torrente de sus doctrinas que el derramamiento copioso de sangre: impuso la libertad con el látigo más cruel de la tiranía. La revolucion francesa que proclamó la libertad en todas sus fases y relaciones, y se llamó restauradora de los derechos del hombre, cometió tales atrocidades que aún no se han borrado del suelo de Francia las rojas manchas con que se cubrió en la época del terror.

Los protestantes y revolucionarios, que acusaban respectivamente á católicos y realistas de verdugos de la humanidad, llevaron su bárbara crueldad hasta un punto inconcebible; crueldad

tanto más repugnante, cuanto que se cometia diciendo que habia llegado la hora de romper cadenas que no existian, y vengar ultrajes que nadie conocia.

Hoy tenemos una prueba de esto que decimos en la conducta seguida por los piamonteses en Sicilia. Los piamonteses son los amigos íntimos de todos los que se llaman regeneradores de la humanidad, porque ellos se dicen regeneradores de Italia. Los piamonteses son los que vociferan sin descanso ¡libertad para todos! ¡sufragio universal! y hacen coro con los que abogan por la abolicion de la pena de muerte, afrenta, segun ellos, de los Códigos modernos.

Pues los piamonteses han decretado ya á estas fechas doscientos fusilamientos en Sicilia, que en virtud de su libertad y haciendo uso del sufragio, se ha levantado en masa contra el paternal Gobierno piamontés. Entre las personas que han sufrido ya la última pena, se cuenta una monja acusada de haber prestado auxilio á los reos. ¡Una monja! ¡Qué enemigo tan terrible! ¡Y qué hazaña tan heroica condenar á una pobre monja!

Esperamos más noticias sobre este mismo asunto en la seguridad de que no han de faltarnos motivos para enaltecer el denuedo sin par de los héroes de Custozza, Lissa y el Tirol, y la justicia de esos Gobiernos que teóricamente y en cierto sentido renuncian su autoridad, para empuñar con doble encono cuando llega la ocasion, no la espada inmutable de la severa ley sino el airado hierro de la venganza. Hijos legítimos del protestantismo y de la revolucion, ¿qué han de hacer sino seguir las huellas de sus padres?

En la parte oficial de este numero hallarán nuestros lectores un Real decreto modificando las escuelas normales, en cuanto á sus estudios y disciplina.

En el preámbulo, que merece ser leído con mucho detenimiento, se dice que «es preciso organizar la escuela normal de Madrid, convirtiendo en verdadero seminario de donde á todas partes se difundirá la luz de la doctrina y el inapreciable beneficio de la buena educación.» Anunciase asimismo que las demas escuelas normales han de organizarse como colegios ó seminarios donde los alumnos hagan vida completamente interior.

La angustia de las circunstancias presentes, dice el Real decreto, no permite realizar por el momento esta interesantísima mejora.

Tambien publica la *Gaceta* de hoy algunas aclaraciones acerca del Real decreto de 10 de Setiembre sobre incorporacion de cursos verificados hasta ahora en seminarios.

En el lugar correspondiente le damos textual, para que los jóvenes escolares ó los padres de familia la tengan presente en esta época en que principia el año escolar.

Un periódico de medicina llama la atencion acerca del considerable número de *endemias* ó *posesos* que en ciertos santuarios acuden, rodeados de varias personas que los sugetan, para ser exorcizados.

Que hay en esto abusos, generalmente cometidos de buena fé, nos parece indudable. Pero nadie más celoso que la autoridad eclesiástica en corregirlos, y pudiéramos citar mil y mil disposiciones dictadas al efecto por nuestros Venerables Prelados. El abuso, sin embargo, no basta para condenar el uso.

La religion huye tanto de la supersticion como de la impiedad; pero se nos figura que hoy hace mayores estragos la segunda que la primera.

De Paris escriben á *El Español* con fecha del 7:

«Todavía no se sabe fijamente cuando regresará el Emperador; más dícese hoy que vendrá luego que su salud, que no es muy buena, le permita hacer el viaje. El tiempo entra en frio, las nieblas nos invaden y la residencia á orillas del mar va perdiendo sus encantos.»

La indicacion que hace aquí el corresponsal

acerca de la salud del Emperador de los franceses, viene confirmada por los periódicos extranjeros: «El estado de la salud de Napoleon III, dicen, es siempre el mismo; y aunque él no quisiera aparecer enfermo, no puede ya disimularlo, porque el mal va creciendo.»

Este incidente ha desvanecido por completo la idea de que iba á celebrarse en Biarritz un Congreso diplomático europeo.

En cambio de aquella triste noticia tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que las cartas de Roma aseguran que la salud de Nuestro Santísimo Padre Pio IX es excelente.

Extractando el Real decreto que ayer publicó la *Gaceta*, dice *La Epoca*:

«La reforma en el Real consejo de instruccion pública se propone dos objetos: el uno suprimir el gasto irrogado por las plazas de ponente que eran cinco, dotadas con 40,000 rs.; el otro circunscribir á los catedráticos á las funciones de la enseñanza. Estos móviles nos parecen dignos de respeto, sobre todo, si en la marcha futura del Real consejo de instruccion pública, y dados los diferentes criterios, en alguna cuestion, de las respetabilísimas personas elegidas para formar parte de él, se consigue dar á la educacion un impulso en que el más escrupuloso sentimiento religioso no esté divorciado con el espíritu de progreso que en la enseñanza más que en nada es indispensable tener en cuenta.»

El verdadero progreso consiste en dirigir la sociedad civil á los fines para que ha sido instituida por Dios. Por consiguiente el más escrupuloso sentimiento religioso nunca puede estar divorciado con el espíritu del verdadero progreso.

Carta pastoral del Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Canarias á sus diocesanos.

(CONCLUSION.)

Por eso, H. Q., no cesaremos de recomendaros con toda la eficacia de que somos capaces el pudor y la inocencia de las costumbres. Esta hermosa virtud es un tesoro de valor inestimable que atrae sobre las almas que la poseen las miradas benévolas del Rey de la Gloria, las hace merecedoras de sus especiales favores, y las eleva á la más íntima union con Él: *in finibus thesaurus est hominibus, qui qui usi sunt participes facti sunt amicitie Dei.*

El sagrado Apocalipsis nos representa al Señor como un cordero inmaculado, á quien hacen cortejo las vírgenes siguiéndole do quiera que Él vaya, *et sequuntur agnum quocumque ierit*; y á la manera de un Príncipe celosísimo de la pureza, que no admite en su reino al que no se presente del todo limpio y sin mancha, *non intrabit aliquid coinquinatum.*

Son las almas puras aquellas á quienes por una especie de privilegio suele el Señor dispensar comunicaciones y luces muy copiosas y frecuentes. Por lo mismo que estas almas son puras, son tambien más prudentes; más cautas, más dispuestas para juzgar y elegir con acierto, y más amadas de Dios y de los hombres. San Gregorio Niceno y con él la Iglesia toda atribuye á la pureza del Apóstol y Evangelista San Juan la distincion singular de haber sido entre los Apóstoles el predilecto de Jesús: *diligebat enim Jesus quoniam specialis prerogativa castitatis ampliori dilectione fecerat dignum.*

Padres y madres de familia, procurad inocular en el corazón de vuestros hijos el amor á la castidad y modestia, si queréis, como no lo dudamos, que la alegría y la paz reinen en vuestros hogares, y que sean estos verdaderos santuarios de todas las virtudes. No os canséis de vigilar sobre esas prendas queridas, para preservarlas de los lazos de la corrupcion. Dios os las ha confiado como un precioso depósito que un momento de imprevision ó descuido puede arruinar para siempre. Esas interesantes criaturas objetos de vuestro cariño, están frente á frente de los enemigos que intentan arrebatárselas á Dios, á la Religion y á sus padres, para reducirlos á una vergonzosa esclavitud. El mundo con sus halagos, los falsos amigos con sus conversaciones, los malos libros con sus máximas peligrosas, el trato y familiaridad con personas de conducta sospechosa, pueden abrir en su corazón una llaga muy difícil de curar. Guardádaslas cuidadosamente de toda ocasion de tropiezo, deslizo ó desorden, pues tal es el deber invariable y sagrado que os impone el carácter especial de jefes y pastores de vuestros domésticos.

II. No se opone al espíritu del Evangelio, venerables hermanos é hijos queridos, el amor racional

moderado á los bienes de este mundo, pues que los ha Dios destinado para que sirvan al Cristiano de medio á fin de conseguir los eternos. No es este amor la concupiscencia de los ojos, *concupiscentia oculorum*, de la cual nos habla San Juan, sino que esta es la avaricia, que el angélico doctor Santo Tomás define, «un apetito desordenado de las riquezas», *inordinatus appetitus divitiarum.*

Dios por las sagradas escrituras nos enseña que nada hay más detestable que el avaro, *avarus nihil est scelestius*. Raíz de todos los males llama el Apóstol San Pablo á la codicia; porque los que quieren de todos modos ser ricos, caen en tentaciones y lazos del demonio, y en muchos deseos inútiles y perniciosos, que arrastran á los hombres á la perdicion.

La perdicia, la idolatria y el sacrilegio son frutos de la codicia, segun San Ambrosio. De ella, asegura San Gregorio, nacen la traicion, el perjurio, la violencia y la mentira. Entre los vicios que degradan al hombre, ninguno hay tan odioso como la avaricia; y por eso, dice San Francisco de Sales, no se encuentra quien confiese ser avaro, porque todos niegan esa baja de corazón. La codicia, finalmente, es la muerte de todas las virtudes, y por ella es inducido el hombre á toda clase de ignominias y delitos.

No podemos menos de haceros notar, venerables hermanos é hijos queridos, el olvido completo de los deberes religiosos, como otro de los tristes efectos de la avaricia. El hombre dominado por este vicio, de tal manera se ocupa en el fomento de los intereses materiales, que no sabe encontrar una media hora á la semana para oír la Santa Misa, una hora al mes para atender á la predicacion de la palabra de Dios, un dia en todo el año para limpiar su conciencia, y cumplir con el precepto paschal.

Así vemos que, á medida que prevalece en los pueblos el entusiasmo exagerado por las riquezas decae el fervor y se va extinguiendo el sentimiento religioso. Y no para aquí el desorden, sino que se crean continuamente obstáculos al verdadero progreso y se destruye por completo la paz pública y privada; porque la paz es compañera de la justicia, y de esta son en general enemigos los hombres codiciosos que con tanta facilidad la quebrantan.

Y á la verdad, ¿qué es la justicia? ¿No es por ventura una constante y perpétua voluntad de dar á cada uno lo que segun derecho le corresponde? ¿Y que hacen por lo comun los interesados y avaros sino violar de continuo los derechos del prójimo? ¡Ah! tienen los hombres derecho á comprar por el justo precio lo que para vivir necesitan, y la codicia de unos explota las necesidades de otros, vendiendo sin poner tasa á sus exigencias. Tienen derecho los pueblos á que no se creen dificultades ilegales al comercio, y el interés de unos pocos, valiéndose del monopolio hace imposibles á muchos las transacciones mercantiles. Tienen derecho en sus apuros los pobres á que no se especule con ellos por medio de préstamos ruinosos, y el avaro se complace en hacer de las usuras el pedestal de su riqueza.

Ya que acabamos de nombrar las usuras, creemos conveniente advertiros que no todo interés que se recibe del préstamo es reprehensible ó ilícito; sino tan solo aquel que se opone á la caridad y á la justicia.

Hoy dia, en que la facilidad de las comunicaciones y transportes, los adelantos industriales y agrícolas, la multitud de empresas mercantiles, las sociedades de crédito legalmente establecidas, la situacion de los Gobiernos, y otras causas legítimas que seria prolijo enumerar, facilitan la colocacion del dinero y las ocasiones del lucro; el dinero naturalmente estéril, se hace con facilidad en cierto modo productivo, y solo queda infructífero, por presarnos así, para el que no quiere emplearlo.

Puede por lo tanto ser justo el premio que se exige por el préstamo, cuando el que lo hace sufre en ello un verdadero dano en sus intereses, ó expone su capital á las contingencias y peligros de los negocios á que pretende destinarlo el que lo recibe; y esto es lo que los teólogos llaman lucro cesante, dano emergente y peligro del capital. Cuando así se pacta no exigiendo más de lo justo, no hay inconveniente en permitir se pida por el dinero que se presta, un interes moderado y equitativo.

En cuanto á los que con pequeños capitales pretenden improvisar pingües réditos, oprimiendo con exigencias injustas al necesitado y al pobre, como tambien á los que se dedican á préstamos ruinosos que destruyen en pocos años el patrimonio de honradas familias, decimos que no hay ley que

de inundancias á veces, de cortezas de frutas, de desperdicios de hortalizas, de paja y de hojas secas.

La coleccion de pinturas reclamaria detencion muy larga; y como de interés y estudio peculiar del palacio *Vendramin Calergi*, la galeria completa de familia de la línea primogénita de la regia casa de Borbon francesa y algunos personajes de la nuestra española; cuyos retratos son, como tales, como objeto de arte ademas, y varios de ellos, por sus vicisitudes tambien una propiedad de mucha estima, que los hombres acudados y amantes de antigüallas se disputarian grandemente y pagarian muy caros, si se sacasen á la venta.

No quiero se me olvide decirlos al dar noticia de mi despedida del palacio (previa la anotacion correspondiente que cada viajero inscribe sobre el album en honra de los amables poseedores), que una de sus mejores salas está toda forrada de soberbia tela de oro y seda, tejida en Córdoba, y que se enseña al curioso como testimonio perdurable de la inmensa altura á que llegaron las industrias de nuestra patria insigne, en unos tiempos, que ciertos desatentados detractores pregonan hoy, sin visos de razon, como dechado vergonzoso de despotismo estéril, de marasmo fabril y de ignorancia y olvido de los materiales intereses; los cuales parecen objeto casi exclusivo ahora de la alabanza y encomio para algunos hombres de la época.

Siempre remando y avanzando siempre con lentitud, para saborear mejor los encantos de Vene-

cia, topamos con el palacio *Treves*, otras veces *Emo*; que descubriendo en su fachada el estilo de la decadencia, conserva sin embargo en su interior las admirables estatuas colosales sobre peana ó basa giratoria, de *Ayas* y *Héctor*, debidas á *Canova* y algunos bustos apreciables; y aunque tal vez no sea de este lugar, nos place referiros algo de otra bella reliquia que pertenece al *general duque de Wimpffen*, tan nombrado en Europa desde que figuró en primera linea en Solferino y en diferentes batallas de la reciente guerra de Francia é Italia con el Austria, y en las filas de esta última nacion se distinguió por su pericia y bizarria mucho sin duda; pero no mas que por su delicada inteligencia se hace conocer, y por la coqueteria inimitable con que su esposa la duquesa ha dispuesto sus salones, gabinetes y departamentos de sociedad y de trabajo; en los que viemos empleado con sumo acierto ese cuerpo francés de alto relieve, que se elabora para tapizar de un modo nuevo las paredes: conservados religiosamente del propio color de las maderas ó dorados, techos de los siglos quince y diez y seis, en consonancia con suntuosos muebles de aquella remota fecha, que han sido restaurados con laudable acierto. Albums de vistas y retratos de gran precio; pinturas imitativas de relieves, que producen ilusion completa; lindisimas figuras de barro cocido que representan tipos sicilianos, y otros de diversas comarcas de Italia, semejantes en su correcta ejecucion á nuestras justamente ponderadas de Granada y Málaga; y esculturas grandisimas de exiguo tamaño, pero de estimable mérito, y por

último una galeria ó museo de cuadros modernos que puede rivalizar en condiciones con los depósitos artísticos de obras señaladas de mejores dias, nos embelesaron largo rato, dejándonos apenas el hueco necesario para mirar por fuera y de corrido muchos y muy notables monumentos.

Bien puede, por lo tanto, sin exageracion ni jactancia repetirse que el Gran Canal es, no una página de piedra, sino un libro entero abierto en roca dura de Istria y en mármoles selectos, cuyas mudas hojas hablan, no obstante, con gran elocuencia á los viajeros y les revelan bajo los inmóviles rasgos del estilo ojival, del Sansonino, del Lombardo, del Scamozzi y San Micheli, misteriosos ínfimos, lúgubres leyendas, orgías estrepitosas y graves episodios de la romancesca historia de este pueblo. Repasad sino la *Aduana de la mar*, situada sobre un elevado promontorio, y encima de su torre el globo, sostenido por Atlantes, que soporta la veleidosa estatua de la Fortuna; la cual, como su condicion exige, se mueve á todos vientos. Más allá *cincuenta palacios* dignos de nuestra admiracion, entre otros muchos, de los cuales apuntaré ligeramente, por no hacer interminable esta carta, el *Dario*, de excelentes mármoles; el *Manzoni*, que sube al siglo XV; el *Giustiniani*, porque es hoy *Hotel de Europa*; el *Cavalli*, conocido por sus hermosas esculturas ojivales; el *Morosini*, que guarda ocho retratos de otros tantos *Duc*, que dió esta familia á la república; el *Reszno*, por pertenecer á un infante de España; el *Foscari*, que ya en nuestra epistola anterior sacamos á plaza por sus desgraciados moradores; los

dos que han pertenecido á la bailarina *Taglioni*, que son el *Giustiniani Lolini* y la *Cá ó Casa D'Oro*; el *Barbarigo*, renombrado porque fué la residencia del Ticiano y por su admirable coleccion de cuadros, comprada en 1850 por el Emperador de Rusia, y trasladada de su órden á San Petersburgo; el *Bernardo*, en que os escribo bajo las bóvedas apuntadas del referido siglo XV; el *Dona*, que es del XIII, y de estilo Bizantino, Lombardo; el *Mocenigo*, de controvertible fama y *tripartito*; quiero decir, compuesto de tres edificios; no siendo para mi motivo de canonizacion, ni aun arqueológica, la circunstancia de haber habitado dos de ellos, el ilustre *Byron*, ni el haber allí escrito éste su *Don Juan y Marino Faliero*; porque en contraposicion á tales timbres, tropezas con la famosa panadera *Margarita Cogni*, que fué la *Fornarina* de aquel gran poeta y no menos aturdido calavera, el cual la instaló como sultana favorita en su compania, hasta que exasperado con sus continuas exigencias se deshizo de la hermosa impudica sirena, causando grande escándalo en Viena. Hasta nuestros dias el puente de *Rialto*, era el único que lanzado en el espacio sobre el *Canal Grande* ponía en contacto por tierra á los habitantes de los dos grupos de islas, que esa corriente separaba; y en los principios estaba fabricado de madera, dando ocasion á frecuentes destrucciones y reparaciones, que cesaron de una vez cuando *Scamozzi* proyectó hacerlo de piedra, tal cual se vé ahora; pero que no fué sin embargo construido hasta despues, segun otro diseño de *Antonio da Ponte*, puesto por obra bajo la direccion de *Luis*

Boldú, midiendo la cuerda de su arco 27 metros y 70 centímetros, y ofreciendo al público tres vias paralelas, de las cuales la central se encuentra provista de variadas tiendas.

En mal hora se ocurrió á M. Neville por los años de 1854 emprender la ereccion de otro segundo puente, que llaman *Ponte Novo*, forjado en hierro entre el Campo de San Vitale y la *Academia de Bellas Artes*; porque este pensamiento convertido en una pesada realidad por la autorizacion del Gobierno austriaco, acabó con el admirable efecto que causaba al extranjero, al visitar á la Reina del Adriático por la primera vez, el golpe de vista sorprendente de la entrada por esa arteria principal de la ciudad; si bien es cierto que el contratista embolsa ahora tres *centésimos* como derecho de peaje, por cada transeunte, y los continuará cobrando todavia durante un periodo igual al trascurrido completando con eso veinte años.

Para excursion de una mañana, no reputo malgastado el tiempo que hemos invertido en la revista general del *Canal Grande* y en la visita de algunos de sus palacios, como indicador ó muestra del que daría de si una inspeccion más detenida á otros muchos curiosos edificios, todos ricos, hechizados de estupendas maravillas, de objetos de valor, que bien revelan lo que fué la tanta *señoría* cuando reinaba independiente sobre tantos pueblos; queriendo nosotros adivinar lo mucho que valió por los pocos restos que hoy nos quedan, y sacando á falta de otra cosa, como alguno dijo: *ex unguo leonem*, segun vosotros podeis tambien hacerlo.

APENIO CISEMO.

autorice semejantes tratos, ántes bien la razon los condena, y la Religion los prohibe como contrarios á los principios inmutables de la misma ley natural.

Y aquí, venerables hermanos é hijos queridos, nos parece conveniente desvanecer un pretexto inventado por la avaricia, ó sugerido por la necesidad. Dican algunos, que no exigen más interés del dinero que prestan, que el que voluntariamente quiere dar la persona que lo recibe, y creen así que en buena conciencia lo puedan percibir.

¡Ay, hijos queridos! que muy raros son los que voluntariamente quieren dar más de lo justo á los prestamistas avaros. Impelidos algunos por la necesidad hacen á veces ofrecimientos y promesas que en su corazón detestan, sólo por el temor de que de otro modo no se les prestaria el dinero. Los hombres en general, y á menos las personas que se hallan en apuros, no acostumbran hacer regalos á sujetos con quienes no les ligam más relaciones que las del que presta y recibe. No creemos por lo tanto puedan estar muy tranquilos en conciencia los que no prestan su dinero sino á quien les ofrece intereses que ninguna ley autoriza.

III. Es la soberbia un apetito desordenado de la propia excelencia; inordinatus appetitus proprie excellentiæ; principio de toda perdicion y enemiga capital de Dios.

¿Quién no debería cubrirse de confusion al considerar la bajeza de su ser, y la miseria del polvo de que es formado? Sin embargo el amor propio mal entendido nos impide á disimular la humildad de nuestra condicion, disfrazándola con apariencias vanas. De este apetito desordenado proviene la ambicion de escalar puestos elevados, de variar de estado á toda costa, y conseguir distinciones y honores. De ahí el prurito de dominar á los próximos, de distinguirse entre los iguales, é igualarse á los mayores. De ahí en fin los excesos del lujo, y esa especie de frenesí de procurarse el ambicioso cuanto puede halagar su vanidad, y fomentar su orgullo.

Este por desgracia es uno de los vicios que distinguen á nuestro siglo. Cuando se predica á voz en cuello la igualdad, cuando se pretende nivelar todas las clases sociales, cuando tanto se declama contra la ostentacion de los magnates, y el mal uso de las riquezas, todos en general aspiran á ser grandes y ricos, ó á lo menos á parecerlo si no lo pueden en realidad, y trabajan, sin atender á la legitimidad de los medios, para salir de su condicion é estado y alcanzar otro más deslumbrador y lucrativo. Esa ambicion y ese orgullo crean infinidad de malcontentos que ponen de continuo en peligro el orden social, y amenazan arruinar los más florecientes estados. Las pretensiones de la vanidad y los deseos de figurar son desgraciadamente los móviles de una multitud de crímenes, con los cuales se ofende á la Religion y á la moral. No nos detendremos mas en hacerlos notar las consecuencias de este vicio, porque bien patentes están á la vista de todos, y la prensa periódica de Europa y América nos las describen con vivos colores que no pueden ménos de impresionar á los corazones sensibles.

Afortunadamente en estas islas no se conocen aun los estragos que la ambicion está ocasionando en otras partes del mundo civilizado. Las costumbres son entre nosotros más patriarcales y sencillas, y carecemos aquí de cierta especie de incentivos á las pasiones que el movimiento mal dirigido del siglo derrama con abundancia en otros países. Sin embargo conviene estar prevenidos contra el contagio que se va haciendo comun en los tiempos que atravesamos, y para ello nos ha parecido muy conveniente daros á conocer sus funestos efectos.

Abriremos la consoladora esperanza de que vosotros, que tan dóciles os habeis siempre mostrado en practicar los consejos de vuestro amante Padre y Pastor, no desoiréis la voz de alerta que os damos hoy, sino que mirareis con horror esos funestos manantiales de infelicidad y desorden, que el Apóstol y Evangelista San Juan denomina concupiscentia carnis, concupiscentia oculorum, et superbia vite.

Como vereis por la fecha, esta carta os la dirigimos desde la villa de Teror, en donde existe el santuario dedicado á la Santísima Virgen María, bajo el título de Nuestra Señora del Pino, cuya antigua y devotísima imagen hace ya siglos es objeto de la veneracion de los piadosos canarios. A la sombra de este mismo santuario hemos venido á buscar el alivio de nuestras dolencias, y visitando cada día la devota efigie, nos acordamos de vosotros, y pedimos á la Madre Inmaculada del Salvador continúe sobre nuestro fiel y amado pueblo la dispensacion de sus bondades.

No desconformamos de que así lo hará, preservando estas queridas islas de la corruptora influencia de las doctrinas anticatólicas y antisociales, que la moderna impiedad no cesa de sembrar en todas partes con lamentable perseverancia. María tomó ya posesion de las Afortunadas ántes de que en ellas se predicara el Evangelio de su Divino Hijo, apareciendo á los antiguos Guanches de Tenerife en su portentosa imagen de Candelaria. Ella desde el cielo mira este dichoso país como su herencia y propiedad, y á su proteccion poderosa no podemos ménos de atribuir los grandes beneficios que la Providencia nos dispensa, esta paz y tranquilidad de que disfrutamos en medio de las agitaciones del siglo presente, y tantos elementos de prosperidad como se van desarrollando entre nosotros.

Procurad, venerables hermanos é hijos queridos, corresponder con vuestra devocion y fervor religioso á las bondades de María; y por medio de ella Dios derramará sobre esta interesante porcion de su viña toda clase de bendiciones. Así se lo pedimos, al mismo tiempo que os damos la nuestra en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.

Encargamos á los venerables Curas párrocos y ecónomos de estas islas, lean esta nuestra carta pastoral en el ofertorio de la Misa mayor de los dos primeros domingos inmediatos á su recibio; y concedemos cuarenta dias de indulgencia á los fieles que la leyeren ú oyeren atenta y devotamente su lectura.

Dada en nuestro palacio episcopal de la villa de Teror, á 8 de Setiembre de 1866.—Fr. JOAQUIN, Obispo de Canarias y administrador apostólico de

Tenerife. D. S. B.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, Fernando de Valbuena, secretario de Visita.

En virtud de Real decreto que publica hoy la Gaceta, se ha prorogado por todo el año de 1867 el contrato celebrado con los señores Antonio Lopez y Compañía, para la conduccion de la correspondencia entre la Peninsula y las Antillas.

Por otro Real decreto se autoriza al ministro de Ultramar, para contratar mediante pública subasta la continuacion desde 1868 en adelante del servicio de vapores correos entre la Peninsula y las islas de Puerto-Rico y Cuba, con arreglo al pliego de condiciones aprobado y que tambien se insertan en el periódico oficial.

El señor marqués de Remisa debe llegar pronto, si no ha llegado ya, á Madrid, donde es esperado tambien el Sr. Castellanos, secretario de nuestra legacion cerca de la disuelta Dieta de Francfort. Según dice La Epoca, parece que volverán, con e carácter que tenían, á las cortes de la Alemania meridional, separadas de la Confederacion del Norte.

El Sr. D. Joaquin Aguirre, se ha establecido en Bruselas. El Sr. Milans del Bosch ha pasado á Milan, donde ha marchado á reunirse su esposa, que hasta ahora ha permanecido en Madrid.

Antes de volver á Madrid de su expedicion á las provincias, S. M. la Reina concedió la gran cruz de Carlos III á los señores duque de Granada y conde de Guaqui, grandes de España.

Los diarios de Barcelona dicen que los billetes hipotecarios que estaban como garantía en la casa Fremy de Paris, y que han sido desamparados por el Tesoro, han sido pedidos por aquel Banco.

Han empezado ya los trabajos de alineacion para fijar el puente sobre el Ebro, en la línea férrea de Valencia á Tarragona.

Parece que la empresa ha propuesto la construccion de un puente mixto que pueda servir á la vez para el paso de toda clase de trasportes.

El Sr. Inclán, subdirector que era del Tesoro, ha pasado á desempeñar el cargo de secretario del Tribunal Mayor de Cuentas, y ha sido nombrado en su lugar D. Ricardo de la Cámara, subdirector que ha sido de aduanas y de rentas estancadas.

Ha sido agraciado por S. M. con la gran cruz de Isabel la Católica, el brigadier ayudante mayor del Real cuerpo de Alabarderos, señor conde de Alvar Fanez.

Se ha concedido la gran cruz de Carlos III á los generales Fitor y marqués de Villavieja.

La sala segunda de la Audiencia de esta corte ha confirmado, con expresa condenacion de costas, la sentencia condenatoria del inferior pronunciada por el juez de primera instancia contra D. Antonio Castañó, editor responsable de La Discusion, en la causa que se le siguió por injurias á instancia del señor Carulla.

Esta sentencia es ejecutoria.

Leemos en La Epoca:

El Banco de España ha reducido ya á 251 millones los billetes en circulacion, que habian llegado á ser 353; es decir, que en muy poco tiempo se han retirado de la circulacion 102 millones en billetes, sin contar la disminucion de las cuentas corrientes. Este resultado hace honor á los esfuerzos de la administracion del Banco. Lo que no nos explicamos es que siendo ya tan insignificante el interes del oro, como que apenas pasa de seis duros en talega, todavia resulten tan numerosas las peticiones de cambio. Sin embargo, como este sistema sale favorecido mayor número de personas que si, abiertas las cajas, los cobradores de las grandes casas de giro ocuparan los primeros puestos y monopolizaran el cambio.

Dice La Correspondencia:

La France llegada hoy repite la noticia que ayer comunicó el telegrama de que lord Stanley acaba de dirigir enérgicas reclamaciones al Gobierno español por el apresamiento del vapor Tornado, y exige la devolucion inmediata del buque, escusas completas y 20,000 libras de indemnizacion para los dueños del barco apresado.

Hay como ayer, y con nuevos y más poderosos motivos, creemos poder calificar de falsa, de completamente falsa en todos sus extremos la anterior noticia. Desde que estando la corte en Zarauz el ministro ingles en Madrid se enteró de los antecedentes de este asunto, ni ha presentado nota alguna ni formulado reclamacion de ninguna clase, siendo hoy tan cordiales como se pudiera apetecer las relaciones entre Inglaterra y España.

Ha llegado á Madrid una nueva diputacion de las compañías de ferro-carriles de Cataluña. La componen, entre otros, los Sres. Ubach, Gil y Montaña, Clavé, Bruguera y Guerola.

Mucho se mueven de algun tiempo á esta parte los interesados en las empresas de ferro-carriles.

Leemos en un periódico de Cádiz:

A pesar de estar cortada la vía férrea que parte directamente de esta ciudad á Madrid, entre Vilches y Santa Elena, como saben nuestros lectores, por el hundimiento que sufrió el puente número 26, ayer llegó el correo á las tres de la madrugada, y á las seis con dos horas de retraso, tiempo que necesariamente se invierte en el trasbordo que hay precision de hacer en este último punto, mientras no se verifica la recomposicion del puente destruido.

Segun vemos en varios periódicos de provincias, continúa la prohibicion de recibir cantidades menores de 100 rs. en el Giro múltiplo.

Volvemos á llamar sobre esta importante asunto la atencion del señor ministro de Hacienda.

El lunes llegó á Leon el capitán general del distrito, con el objeto de pasar revista de inspeccion á los batallones provinciales.

S. M. la Reina, con motivo de los dias de su agosto esposo y de sus cumpleaños, ha puesto á disposicion del señor gobernador de Madrid 30,000 rs. para los establecimientos y demas ramos de beneficencia.

Hé aquí la distribucion que de esta cantidad ha hecho aquella autoridad:

Table with 2 columns: Institution name and amount in Escudos. Includes Hospital de San Juan de Dios (200), Asilo de San Bernardino (200), etc.

Table with 2 columns: Institution name and amount in Escudos. Includes Obra de la Santa Infancia para dar oficio á los niños pobres (200), Casa de María Santísima de las Desamparadas (200), Colegio de huérfanos de Santa Cruz (200), etc.

La revista de tropas anunciada par ayayer no pudo verificarse por efecto del mal tiempo. Anteañoche se comunicaron las órdenes suspendiendo este acto, y las tropas por lo tanto quedaron en sus cantones, sin acampar, como se habia dispuesto, en los alrededores de Madrid.

Dice un periódico: El besamanos verificado ayer con motivo del cumpleaños de S. M. la Reina, estuvo en extremo concurrido y brillante. Senadores, diputados, títulos del reino, altos dignatarios de la Iglesia y de la milicia, y hombres políticos de todos los matices acudieron á Palacio á dar á S. M. este público testimonio de su adhesion y respeto.

La casa de socorro del primer distrito establecida en la calle de Silva, se va á trasladar, segun parece, á la calle de Leganitos frente á la de la Flor.

Ha fallecido en Albalade del Arzobispo el Sr. D. Silvestre Poza, Capellan mayor de la santa hermandad del Refugio y Piedad de esta corte. —R. I. P.

El día 13 del corriente dará principio en la iglesia de San Cayetano una solemne y devota novena al glorioso San Pedro Alcántara.

Un artista ha presentado á la municipalidad por medio de un concejal un proyecto para fabricar tabiques-carreles con el fin de regularizar el modo de fijar cables. Si el ayuntamiento le concede lo que en su exposicion pide, lo fabricará en union de otro asociado para el caso. La exposicion y el proyecto debe estar á estas horas bajo la resolucion del cuerpo municipal.

En el libro publicado en Londres con láminas y lujosamente impreso, dedicado al Príncipe de Gales, donde se hace la historia del cable telegráfico trasatlántico del pasado año de 1865, precedida de la de la telegrafía eléctrica en general, reconoce y declara el autor de esta publicacion que la aplicacion de la electricidad al telegrafo se debió al Sr. Salvá el año de 1798, segun afirma el baron Humboldt, que vio todos los trabajos del sábio español. Resulta, pues, que la tan atrozada España, como la denominan los extranjeros, fué quien dió al mundo este feliz invento, del cual no sacaron provecho las naciones más adelantadas hasta cuarenta años despues. No sólo el autor del libro anunciado y el citado baron sino tambien el Príncipe de la Paz en sus Memorias hacen justicia á nuestro compatriota.

Entre los tesoros que se sacaron de la catedral de Praga para impedir que cayeran en poder de los prusianos, se cuenta la tumba de San Juan Nepomuceno, patron de Bohemia. Este monumento de arte ha vuelto á ser colocado en dicha catedral, y los restos mortales del Santo serán trasladados dentro de pocos dias desde Salzburgo, donde hoy están.

El académico de la lengua D. Manuel Cañete, ha pedido á la Academia y esta le ha concedido, escribir el discurso inaugural de sus trabajos en el año próximo. El Sr. Cañete piensa disertar sobre los progresos y el mayor esplendor que alcanzó el habla castellana durante el reinado de Felipe II.

En la mañana de ayer se encontró el cadáver de un hombre en medio del río Manzanares, junto á uno de los ojos del puente.

CORREO DE HOY.

El domingo próximo pasado, fiesta de María Santísima del Rosario, celebraron los católicos ingleses solemnes rogativas por nuestro Santísimo Padre Pio IX. Nuestros lectores saben las diatribas que con este motivo ha vomitado el Times contra el episcopado irlandés, y especialmente contra el eminentísimo Cardenal señor Cullen. El Morning Post, protestante como el Times, pero no tan fanático, se hace cargo de la pastoral de monseñor Manning, Arzobispo de Westminster, sobre el mismo asunto, sin acompañar su extracto de palabra alguna irrespetuosa. El Morning Post recuerda, por el contrario, que el domingo del Rosario celebra la Iglesia católica dos grandes victorias alcanzadas por la cristiandad contra el poder musulman, una marítima y otra terrestre, y que ambas han salvado la civilizacion y el cristianismo en Europa.

Los periódicos católicos extranjeros dejan traslucir su inquietud con motivo de la proximidad del término fijado á la convencion del 13 de Setiembre; pero al propio tiempo expresan gran confianza en la Divina Providencia. Tenemos todavia dos meses para esperar y orar, y Dios no dejará de venir á tiempo. Si tarda, espéralo, porque el que ha de venir vendrá, y no tardará, dice la divina palabra.

Acerca de este mismo suceso escriben de Londres lo siguiente:

Permitanme Vds. añadir algunos detalles á los que ya he dado sobre la carta pastoral de Mr. Manning que se leyó el domingo último en todas las iglesias de nuestra diócesis. Este documento tiene una gran trascendencia; un eminente autor trata en él profundamente la historia del poder temporal; demuestra cómo en cierto modo ha llegado hoy á ser la condicion del poder espiritual y hace ver que seria un verdadero sacrilegio localre en lo más mínimo. Hablando de la intervencion de Francia en Roma, Mr. Manning se expresa así:

Todas las naciones católicas tienen derechos sobre Roma, porque Roma es católica y no italiana. La mision de Francia es un testimonio en contra del nacionalismo revolucionario y cismático que hace un siglo se esfuerza en deshacer la obra del Cristianismo. La Iglesia de Jesucristo ha fundido y mantenido todas las naciones en una unidad más sublime; y en el seno de esta unidad todas las naciones tienen un derecho de ciudad comun y de igualdad de derechos.

Y sin embargo, hay hombres no solamente de sentimiento único sino de las más elementales nociones de la unidad cristiana, hasta el punto de creer ó al menos de querer hacernos creer que el único y el último sosten del trono pontifical es el que llaman las bayonetas extranjeras. Pero qué poder puede ser extranjero al centro de la cristiandad? Esas bayonetas no permanecerian en Roma si no fuera el deseo del gran pueblo católico de Francia el que sus ejércitos protejan al Vicario de Jesucristo.

Pero Francia misma con todo su poder militar no podria ejercer este oficio si no estuviera sostenida por el consentimiento del mundo católico entero, y de dónde viene ese consentimiento unánime de los instintos y de los sentimientos cristianos de las naciones católicas, es decir, de la cristiandad, sino de la luz de la fé y del espíritu de Dios, que gobierna el corazón de los hombres?

La Providencia, pues, en último resultado ha intercedido durante los últimos diez y ocho años en favor de la ciudad de Roma. Interin nosotros miráramos á nosotros alrededor en busca de una intervencion, Dios estaba interviniendo hacia mucho tiempo, y á la hora presente su mano proteje todavia á Roma. El ejército que allí está es el ejército de Francia; pero la voluntad que allí lo mantiene es la voluntad de toda la cristiandad, como el poder que le da fuerza es el poder de Dios.

Despues de denunciar la doctrina moderna de los derechos de las nacionalidades, invita monseñor Manning á los católicos á consolarse pensando que la fuerza de Dios se manifiesta en los débiles.

La oracion hará una vez más; dice, lo que tantas veces ha hecho. El rosario es más fuerte que las armas de guerra, y las procesiones de niños más poderosas que las legiones de hombres.

Monseñor Grant, Obispo de Southwark, ha publicado una pastoral parecida, y su ejemplo ha sido ó será seguido por todos los Obispos de Inglaterra.

Buena falta teniamos de la consoladora pastoral de monseñor Manning para echar á un lado el triste presagio que es para nosotros ver reunirse en Roma los individuos del último Gabinete inglés, que indirectamente ha dado duros golpes al poder temporal de la Santa Sede. Lord Russell, Gladstone, Clarendon, Candwell y Milner Gibson están actualmente en la ciudad Eterna. ¡Han ido acaso á disfrutar del triunfo supremo de su política tenebrosa? Si así fuere, creo que no llegarán á ver cumplidas sus engañosas esperanzas.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE FOMENTO. EXPOSICION Á S. M.

Señora: El estado de la instruccion primaria en nuestra patria es motivo no leve de amargura para los corazones verdaderamente católicos y españoles: el de V. M., que á todos excede en amor á las tradiciones y á las glorias de esta nacion que por dicha rige, se contraria profundamente con el espectáculo de algunos maestros exparcidos en las varias provincias de la Monarquía, á quienes no parece sino que el génio malo de la impiedad y de la rebelion ha elegido para ministros y auxiliares: estos profesores, olvidando por desgracia lo que se deben á sí mismos y lo que deben al cargo que desempeñan y á la sociedad en que viven, comprometen con sus extraviados intereses de gran trascendencia; llevan la perturbacion y la angustia al seno de las familias, y pueden emponzonar el alma de la niñez tronchando en flor las más legítimas esperanzas de lo porvenir. Vuestro Gobierno, señora, ha adoptado las convenientes medidas para que al punto sean separados de la enseñanza primera los profesores que por sus doctrinas ó por su conducta se hayan hecho indignos de conservar el sagrado depósito que los honrados padres de familia les confiaron: en este punto no cabe levedad de materia; probada la falta, el remedio debe ser instantáneo: en aprovecharse de la calidad de maestro para guiar á los niños por caminos que no sean los de la virtud y el saber, hay alevosia y abuso de confianza; maestro que tal haga no es digno del nombre que lleva ni de la mision que se le ha encomendado; ni uno solo de los que desdichadamente se hallen en este caso debe evadirse á la inspeccion que las autoridades locales y los delegados del Gobierno ejercen: ni uno solo puede continuar al frente de la escuela desde el momento en que su proceder sea conocido y probado. Pero no basta, señora, acudir al mal en sus resultados exteriores; no basta apartar las hojas secas del árbol; es preciso buscar los fundamentos y principios generadores, descubrir la raiz; y con intencion recta y pura, y con mano vigorosa curar el mal y restituir á la sociedad alarmada la confianza y el sosiego que apelete.

El influjo que la primera enseñanza ejerce en el porvenir de los pueblos es de tal naturaleza, que no hay manera, sin dar en los extremos de la locura, de permitir que aquella arma poderosa se ponga en manos de quien no sea dechado de honradez, modelo y espejo de virtudes religiosas y sociales. La formacion de buenos maestros aparece á los ojos del ministro que suscribe como uno de los más difíciles problemas de la época actual.

Las escuelas normales que, entre nosotros como en casi todas las naciones cultas del mundo, sirven para la educacion y enseñanza de los que un día han de encargarse de dirigir á la niñez, han tenido la desgracia de inspirar en España serias inquietudes en que el Gobierno no puede ménos de fijarse; y á tal punto ha creído que debía respetar ese temor que á la opinion pública infunde la enseñanza de las escuelas normales, que ha pensado detenidamente en los varios medios que podrian emplearse con mayor fruto para formar maestros de costumbres sencillas, modestos, contentos y satisfechos con la vida humilde y laboriosa á que están necesariamente obligados por la naturaleza de su profesion y la pobreza de los pueblos en que la ejercen, á la vez que con la capacidad necesaria para llenar cumplidamente sus deberes. La adopcion de algunos de estos medios, que realmente existen, en el estado actual de la instruccion primaria, y en la situacion del Erario público, ofreceria quizá dificultades muy graves: es, pues, indispensable admitir por ahora la conservacion de las escuelas normales, extirpando los abusos que en ellas hayan podido introducirse, convirtiéndolas en establecimientos de estudio, de retiro y de piedad, donde bajo la direccion superior del Gobierno y la vigilancia inmediata de la autoridad escolar, y de la civil y eclesiástica, se desarrolle, se compruebe y se fortalezca la vocacion para la vida del magisterio, que es vida de sacrificio, y donde se formen profesores de nobles y elevados sentimientos, nutridos por la sávia de sanos principios que alimentan la inteligencia y el corazón de la niñez, y logren la confianza, el respeto y el amor de las familias.

El ministro que suscribe ha dado á este asunto desde el primer instante la importancia que merece; ha examinado la organizacion actual de las escuelas normales; ha procurado adquirir conocimiento exacto del régimen á que en otras naciones están sometidos estos establecimientos; ha consultado las memorias é informes de los rectores, y

se propone llevar la reforma y sujetar á reglas saludables y precisas, tanto á los alumnos como á los maestros, tanto la enseñanza como la educacion y disciplina, sin desatender los pormenores al parecer más triviales, convencido como está de que la conducta y la influencia del maestro dependen, no sólo de sus disposiciones naturales, sino más principalmente de la instruccion que recibe y de los sentimientos que se le inspiran.

Ha de cuidarse ante todo de que los aspirantes al magisterio sean jóvenes de conocidos é intachables antecedentes, y de vocacion tambien probada para el sacerdocio á que pretenden consagrarse. Sólo con esta seguridad deben ser admitidos en la escuela normal para completar su instruccion, fortalecer sus disposiciones y buena voluntad, adiestrarse en la enseñanza y adquirir por último los hábitos del maestro.

Los encargados de prepararlos para tan laudable fin han de ser ante todo hombres honrados, de firmes creencias religiosas, dotados de clara inteligencia y de conocimientos sólidos, celosos de la educacion, amantes de la niñez, á cuyo beneficio en segundo término consagran sus desvelos.

Para lograr buenos maestros de los maestros, es decir, hábiles y dignos profesores de las escuelas normales, es preciso organizar la normal central establecida en Madrid, convertirla en un verdadero seminario de donde á todas partes se difunda la luz de la doctrina y el inapreciable beneficio de la buena educacion. El Gobierno tendrá en su día la honra de proponer á V. M. esta interesantísima mejora, que la angustia de las circunstancias presentes no permite realizar en el momento. Tampoco es posible por desgracia dar desde luego á las escuelas normales, como convenia, la forma y organizacion de colegios ó seminarios donde los alumnos hicieran vida completamente interior y dedicada al estudio y á la práctica de ejercicios que debidamente los preparasen para el magisterio. Mientras esto no pueda hacerse, hay que concentrar los esfuerzos en la reforma de los estudios y disciplina de las escuelas normales. Es de todo punto indispensable que una conducta regular y ordenada, las prácticas piadosas, las relaciones de perfecta armonia con los ministros de la religion, las frecuentes conferencias sobre la situacion y los deberes del maestro con otros ejercicios análogos, introduzcan en la escuela el espíritu que en ella debe dominar, y cierren las puertas á la ambicion personal sobrecitada por malos consejos, y á las luchas dolorosas contra las autoridades locales, sostenidas por publicaciones periódicas que, á título de defender el magisterio, lo seducen, lo extravian y corrompen.

Exagerados ó mal dirigidos los estudios, sólo conducen á difundir una ciencia indigesta, peligrosa y errónea, que dispone al orgullo y á la pedertería, que desdeña los cuidados minuciosos y prácticos de la escuela, y que fomenta ilusiones insensatas y vanidades funestas; hé aquí el punto capital de la reforma á que se dirige el presente proyecto de decreto.

El orden y disciplina que en él se proponen harán que la enseñanza se regularice y llegue pura y saludable hasta las últimas aldeas; harán que las escuelas normales sean en lo sucesivo establecimientos donde se formen maestros amigos cariñosos de la niñez, sencillos, religiosos y modestos, que profesen amor al país, que difundan máximas de respeto á sus venerandas instituciones, de sumision á las leyes y á las autoridades; que den el ejemplo en la escuela y en el hogar doméstico de todas las prendas que deben adornar al ciudadano honrado, y que léjos, en fin, de avergonzarse de los humildes deberes de la enseñanza, tenga á honor el ejercerla ilustrando á los habitantes de los pueblos, fortaleciéndolos en la fé de sus padres, y siendo, en relacion y concordia con los párrocos, partícipes en la patriótica obra de la cultura y de la educacion.

Una vez así reformadas las escuelas normales, su influencia deja de ser temible para ser benéfica y fecunda; pero el Gobierno no puede imponer á todas las provincias la obligacion precisa de mantener estos establecimientos; aquellas que por escasez de recursos u otras circunstancias se creyeran en el caso de suprimir este gasto, podrán hacerlo siempre que á la vez provean á los medios de sostener en otra escuela inmediata el número de alumnos que se reputa necesario para cubrir las bajas naturales de maestros.

A otra necesidad hay que atender con urgencia. Las escuelas normales no forman hoy ni formarán en mucho tiempo maestros para las aldeas y pueblos de escaso vecindario que, no pudiendo recompensarlo como desearan, necesitan hombres que se contenten con muy escasa retribucion, y se acomoden sin repugnancia á vivir en la estrechez con la esperanza de mejorar de posicion á medida que por su aptitud, buena conducta y servicios se hicieren dignos de obtenerla. Hay en la actualidad más de 6,000 maestros sin título en poblaciones de escasos recursos; maestros que en su generalidad no pueden inspirar confianza, porque no se les exigen ni han prestado pruebas suficientes de idoneidad y costumbres, y que son tanto más peligrosos cuanto que la sencillez é ignorancia de las gentes á cuyo lado viven les otorgan una influencia por extremo arriesgada y pernicioso. Dia vendrá en que, provistas las escuelas todas de mejor dotacion, irán á las aldeas los alumnos de las normales; pero en el interin es preciso formar maestros especiales á quienes tan solo se exija lo más absolutamente indispensable, acudiendo á la práctica, á falta de otros medios, á fin de que, despues de probar su moralidad, acrediten sus disposiciones y pueda sin el menor peligro ponerse en sus manos la direccion de una parte de la niñez, sometida hoy fatalmente al influjo de maestros advenedizos, desprovistos de todo título y de toda garantía.

Sin perjuicio, pues, de las disposiciones reglamentarias que se preparan sin levantar mano para afianzar en lo posible y en todas partes los frutos de una enseñanza primaria para ámbos sexos, sana, religiosa y como la desean todos los padres de familia, conviene plantear desde luego, á juicio del ministro que suscribe, la reforma de las Escuelas Normales en los términos que establece el proyecto de decreto que tiene la honra de someter á la soberana aprobacion de V. M.

Madrid, 9 de Octubre de 1866.—Señora: A los Reales pies de V. M., Manuel de Orovio.

REAL DECRETO.

Conformándose con lo propuesto por mi ministro de Fomento, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros; vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para el estudio y preparación de los aspirantes al magisterio de primera enseñanza se conservarán las Escuelas Normales que fueren necesarias.

Art. 2.º Las provincias que por falta de recursos ó por otras causas consideren conveniente suprimir las que en la actualidad sostienen, lo propondrán al Gobierno, exponiendo las razones en que se funden, así como los medios de sostener en una de las Escuelas más próximas alumnos pensionados en número bastante para llenar las bajas naturales que han de ocurrir en el magisterio.

Art. 3.º Habrá en las Escuelas Normales cursos ordinarios de estudios y cursos extraordinarios.

Art. 4.º Dará principio el curso ordinario en 1.º de Setiembre y terminará en 30 de Junio.

Art. 5.º Además de las disposiciones morales, capacidad y conocimientos que en la actualidad acreditan los aspirantes al Magisterio para ser admitidos á la matrícula, se les exigirá en lo sucesivo preparación especial en las escuelas-modelo, en la forma que se determine.

Art. 6.º Desde el actual año escolar habrá dos lecciones semanales de doctrina cristiana y nociones de historia sagrada en el primer curso de estudios.

Art. 7.º Habrá además cada semana una plática religiosa común para todos los alumnos á cargo del profesor de doctrina cristiana, y una conferencia en que el director explicará la posición, la conducta, relaciones y deberes especiales del maestro, aconsejándoles el comportamiento que deben observar en los casos más comunes.

Art. 8.º Se establecerán ejercicios prácticos sobre lectura, caligrafía y escritura, ortografía y composición, resolución de problemas de aritmética y álgebra, y agricultura.

Art. 9.º Exceptuando el de agricultura, los demás ejercicios podrán encomendarse á los alumnos aventajados de la escuela que lo merecieren por su conducta, bajo la dirección del profesor respectivo.

Art. 10.º Además de la escuela de aplicación agregada á cada establecimiento, servirán para los ejercicios prácticos de enseñanza todas las escuelas públicas de la población donde se hallase la normal, tanto de párvulos como elementales, superiores y de adultos.

Art. 11.º En la escuela práctica agregada á la normal dirigirá los ejercicios el regente. A las demás escuelas concurrirán los alumnos acompañados del director ó profesores, según los ejercicios.

Art. 12.º Se distribuirán los trabajos de la Escuela Normal de manera que alternen las lecciones orales con los ejercicios prácticos, estudios y recreo, y que los alumnos pasen la mayor parte del día bajo la vigilancia del director ó de los maestros.

Art. 13.º Podrán sustituirse con los ejercicios prácticos algunas lecciones orales, de modo que cada profesor no tenga al día más de dos lecciones de esta clase.

Art. 14.º Los directores, oyendo á los maestros, harán con urgencia la distribución del tiempo y el trabajo conforme á lo anteriormente preceptuado, y lo someterán á la aprobación del rector á fin de que pueda ponerse en ejecución desde luego.

Art. 15.º El director acompañará á los alumnos á los oficios divinos los domingos y días de precepto, y de acuerdo con el profesor de Doctrina Cristiana establecerá las prácticas religiosas de la escuela.

Art. 16.º El curso extraordinario de estudios será de dos meses durante las vacaciones del ordinario. Los rectores dispondrán, según el clima y las circunstancias especiales de cada provincia, cuando deberá principiar.

Art. 17.º En este curso habrá lecciones orales

sobre determinadas asignaturas, ejercicios prácticos y conferencias con sujeción al programa aprobado oportunamente por el rector, según las necesidades de los alumnos de la escuela y de los maestros de la provincia.

Art. 18.º La junta de profesores de cada escuela, con asistencia del inspector de la provincia, formará el programa de estudios y ejercicios, que se someterá á la aprobación del rector, dando cuenta á la dirección general del ramo.

Art. 19.º Turnarán en las lecciones y ejercicios los maestros de la escuela, y podrán encomendarse también á los maestros aventajados de la provincia que tuvieren aptitud bastante á juicio del rector. Las conferencias serán dirigidas por el inspector.

Art. 20.º Será obligatoria la asistencia al curso extraordinario para los alumnos de la escuela que no probaren el ordinario, y para los maestros en ejercicio que hubieren descuidado su instrucción.

Podrán asistir los demás alumnos y maestros en ejercicio, sirviéndoles de mérito.

Art. 21.º Para ejercer el magisterio en pueblos que no lleguen á 500 almas, será requisito indispensable concurrir al curso extraordinario de estudio ó á las escuelas-modelo por el tiempo y en la forma que se determine.

Art. 22.º La inspección y vigilancia inmediata de las escuelas normales de maestros, se encomiendan al vocal eclesiástico delegado del diocesano en la junta de instrucción pública, y á otro individuo de la misma propuesto por el rector y designado por el Gobierno.

Art. 23.º Estos inspectores se entenderán con el rector, y podrán dirigirse al Gobierno cuando lo consideren necesario. La secretaria de la junta les prestará los auxilios que reclamaren para sus comunicaciones é informes.

Art. 24.º Para regularizar el servicio se darán reglamentos, proclamas é instrucciones, oyendo al efecto, si se considerare conveniente, á los directores y maestros de las escuelas.

Art. 25.º El rector de la Universidad visitará por sí mismo, ó no impidiéndolo causa debidamente probada, las escuelas normales de su distrito una vez cada año; elevando á la dirección general de Instrucción pública un informe acerca de la aptitud, moralidad y condiciones de los profesores, necesidades de la escuela y medios de subvenir á ellas para bien y esplendor de la enseñanza.

Art. 26.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes de las disposiciones contenidas en este decreto.

Dado en Palacio á nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

REAL ORDEN.

Segunda enseñanza.

A fin de evitar dudas sobre la inteligencia y aplicación de algunas de las disposiciones del Real decreto de 10 del próximo pasado, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado dictar las reglas siguientes:

1.º Son incorporables en los institutos los estudios verificados hasta la fecha en Seminario, cualquiera que haya sido el orden en que se hubieren cursado.

2.º Los alumnos que con arreglo al art. 4.º del Real decreto del 10 del próximo pasado incorporen las asignaturas correspondientes á los dos primeros años de segunda enseñanza, excepto la de principios y ejercicios de aritmética y geometría, serán admitidos á examen de estas asignaturas.

3.º Los que con arreglo al mismo artículo incorporen los estudios que abrazan los cuatro primeros años de la segunda enseñanza, excepto los de griego, serán admitidos á examen del primer curso de este idioma; y si fueren aprobados, á matrícula para el segundo.

4.º Los que hubieren incorporado todas las asignaturas de la segunda enseñanza, y sólo les faltare probar la de frances para optar al grado de bachiller en artes, serán admitidos á examen de aquella lengua.

5.º A los que tuvieren título de bachiller en artes para efectos eclesiásticos, y al recibir el grado hubieren acreditado su aptitud con los mismos ejercicios que practican los que lo reciben para todos efectos, se les expedirá, si lo solicitaren, nuevo título sin aquella limitación, previo abono de la diferencia de derechos.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 6 de Octubre de 1866.—Orovio.—Señor rector de la Universidad de...

MINISTERIO DE ULTRAMAR

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en declarar cásante con el haber que por clasificación le correspondía á D. Joaquín Manuel de Alba, intendente de Hacienda pública de la isla de Puerto-Rico.

Dado en Palacio á nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar intendente de Hacienda pública de la isla de Puerto-Rico á D. Gabriel Alvarez, que ha desempeñado igual cargo en las islas Filipinas.

Dado en Palacio á nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Nicasio y San Fermín, Obispos.

SANTOS DE MAÑANA. La fiesta de Nuestra Señora del Pilar, San Félix y San Cipriano, mártires, y San Serafín, confesor.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Escuelas Pías de San Fernando, donde se celebrará á Nuestra Señora del Pilar con Misa mayor y sermón, que predicará el Padre José Joaquín Montalban, y por la tarde se cantarán completas, terminando con procesion de reserva.

En San Andrés y en San Ginés habrá Misa mayor en honor de la Virgen del Pilar.

Continúa la novena de Nuestra Señora del Rosario en Santo Tomás: á las diez habrá Misa mayor y sermón, que predicará D. Ciriaco Cruz, y por la tarde en los ejercicios predicará D. Raimundo Carrillo.

En la iglesia de Monserrat dará principio la novena que anualmente se consagra á Nuestra Señora del Pilar: á las diez habrá Misa mayor con sermón, que predicará D. Juan Francisco Bax y Loras, y por la tarde en los ejercicios predicará don Cipriano Tornos.

En Jesús Nazareno estará Su Divina Majestad expuesto por mañana y tarde en obsequio del Divino Redentor, y en el oratorio del Olivar predicará por la tarde D. Félix Lopez Soldado.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, en San Andrés, ó en las Escuelas Pías de San Fernando.

Se reza de Nuestra Señora del Pilar, con rito doble de primera clase con octava y color blanco.

VARIEDADES.

IMPRESIONES SEMANALES.

SOBRE LA MODA.

¿Qué le pasa á la sociedad moderna? ¿Porqué se inquieta y se agita y se revuelve á mil puntos diversos como un criminal acosado por el recordamiento, que no halla paz ni sosiego en ninguna parte? ¿Qué busca cuando así corre desatinada sin rumbo fijo y con todas las señales del desvario? ¿Qué le pasa? que está ciega. ¿Por qué se agita?

porque no sabe lo que le pasa. ¿Qué busca? la luz que ha perdido.

Fijándose en ello, es un gran espectáculo ver esta sociedad casquivana como una niña sin juicio, y ridícula como una vieja casquivana darse aires de formal y grave y no saber al propio tiempo ni de donde viene ni á donde va.

Vive de la inconstancia, de la volubilidad. Parece á los chiquillos mal educados que todo lo quieren y después que lo poseen lo desechan y piden otra cosa.

Hoy abraza una idea con entusiasmo, y mañana la desprecia para adoptar otra en seguida.

Ahora se la oye gritar con la alegría del triunfo: halle un principio salvador; no más cuestiones: todas están resueltas; y al poco tiempo se la ve müstia como antes y agitada como siempre, llevando en su frente pálida el sello de la duda.

La discusión está matando esta pobre sociedad; necesita pasarlo todo por el tamiz de la discusión para creer en algo, y como este tamiz es ancho, resulta que se encuentran confundidos lo verdadero y lo falso lo mismo después que antes de la discusión.

¡Pobre sociedad! realmente es digna de lástima. De todo prueba y nada le place. Se figura que todo lo sabe y en lo mejor de sus ilusiones tropieza con un pequeño escollo que echa abajo el edificio de su sabiduría.

Se cansa de viajar en diligencia é inventa el ferro-carril; apenas comienza á frotarse las manos de gusto cuando ya siente necesidad de variar de vehículo y sueña con el globo.

Lanza á los aires la palabra libre examen, y no tarda en postrarse á los pies de un hombre cualquiera bastante osado para mandarla callar.

Vésela escupir á la autoridad y echarse en los brazos del asqueroso Lutero; luego desprecia á este y adora la satánica mueca de Voltaire, y concluye por olvidar á Voltaire y aplaudir calorosamente á Renan.

¿Qué más? A principios de un siglo es escéptica y atea, y á mediados ya está convertida en fanática adoradora del espiritismo.

Esta inconstancia que así trae revuelta á la sociedad, no puede menos de reflejarse hasta en sus más mínimos actos. Prueba de ello es eso que se llama moda; idea que pertenece exclusivamente á los tiempos modernos.

La moda es la divisa de la inconstancia y de la volubilidad; es, bajo cierto aspecto, la hija primogénita de la época actual.

No puede ser otra cosa, porque la moda es la viva representación de la duda, esto es, el resultado casi inevitable de la discusión sin autoridad que la dirija.

No es lo peor de la moda el que fomenta el lujo, sino el que mate la firmeza y la seguridad en las ideas.

Aunque demasiado sería para aplicarla aquí, no puedo menos de recordar aquella famosa frase que dirigiéndose al protestantismo dijo el ilustre Obispo de Meaux: *tu variás, luego no eres la verdad.*

La moda, variable por naturaleza, no es el buen gusto.

En cambio es una diosa á la cual se le rinde un culto idolátrico.

Parece imposible, pero es lo cierto que la moda tiene también sus periódicos como los partidos políticos.

Este solo detalle basta para conocer á una sociedad. Periódicos de modas! ¿Qué puede esperarse de una época en que el pensamiento humano se fija en estudiar la manera más elegante de que ha de vestirse el cuerpo?

Socialmente no es comparable á esto ni el refinamiento de las costumbres entre los romanos.

Verdad es que comían lenguas de canario y llegaron á sazonar los manjares con perlas molidas en vez de sal, pero nunca consideraron el arte culinario como una institución, ni recuerdo que tuvieran un género de oratoria cuyo objeto único fuera ensalzar las excelencias de la cocina.

Pues nosotros hemos llegado hasta este punto; si no un género de oratoria tenemos en cambio un género de periódicos dedicados exclusivamente á la moda.

Por desgracia, no se contentan con encerrarse en graves investigaciones en los límites de un corpiño ó de una falda. Como por vía de adorno, entre figurin y figurin han sembrado flores cogidas en el campo de la literatura. Sepan las madres de familia que estas flores pueden ser venenosas para sus hijas.

Ya la moda es de por sí inmoral; anádase el veneno de cierta literatura, y veamos si un periódico puede, sin grave escándalo, ostentar por ejemplo este rótulo: *La Moda elegante ilustrada*, indispensable para las familias.

Todo periódico de modas es digno de vituperio; pero cuando además publica novelas que pueden llamarse *El 8 de Junio*, merece que los hombres amantes del hogar y de la familia digan á las madres: rechazad con indignación ese periódico que está corrompiendo vuestras hijas.

Por mi parte, me atrevería á aconsejarles más aun: que rechacen todos los periódicos de modas, porque son esencialmente demoralizadores.

No nos cansemos en averiguar por qué la vanidad ha echado tan hondas raíces en el corazón de nuestras jóvenes. Basta la moda para hacer que huayan casi completamente la modestia y la humildad de un sexo ya por naturaleza dado á frivolidades y caprichos.

VALENTIN GOMEZ.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 10 de Octubre de 1866.

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido á 0º en milímetros, TEMPERATURA EN GRADOS (Ream, Centig), Direccion del viento, ESTADO del cielo.

Temperatura máxima del día. 15,9 19,9
Temperatura máxima al sol. 21,0 26,5
Temperatura mínima del día. 9,7 12,1

Evaporacion en las 24 horas. 0,9 milímetros.
Lluvia en id. id. 4,0 id.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun los partes recibidos ayer, ha llovido en Almería, Badajoz, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Lérida, Málaga, Pamplona, Segovia, San Sebastian, Teruel, Toledo, Valencia, Pamora y Zaragozaza.

MERCADOS.

Entrado por las puertas en el día de ayer.
7,952 arrobas de trigo.
1,488 idem de harina.
4,722 idem de carbon.

151 vacas, que componen 48,815 libras de peso.
667 carneros, que hacen 14,855 libras de peso.

Precios de artículos al por mayor y menor.
Carne de vaca, 4,400 á 4,650 escudos arroba y de 0-256 á 0-260 escudos libra.

Idem de carnero, 0-260 á 0,506 escudos libra.

Precios de granos en el mercado.
Cebada, de 2,100 á 2,500 escudos fanega.

Trigo vendido, 1,571 fanegas.
Precio medio 4,859 escudos.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes, 6 de Octubre.—Interior, 52-25.—Diferida, 52-75.

Amsterdam, 6 de Octubre.—Interior, 51 15/16.—Diferida, 52 5/4.

Londres, 6 de Octubre.—Consolidado, 39 1/8 á 39 1/4.

Paris, 6 de Octubre.—Interior español, 53.—Diferida, 55.

Rebaja á las corporaciones, sociedades mercantiles y á los particulares, que anuncien periódicamente.

Hay viñetas y titulares para anuncios de mayor tamaño.

SECCION DE ANUNCIOS.

Cada línea de anuncios de letra del cuerpo número 3, cuesta 55 céntimos de real; pero no se insertará anuncio por pequeño que sea por menos de 4 rs.

El precio de los comunicados es el de 2 reales vellón línea de letra del expresado cuerpo.

PILDORAS DE HIPOFOSFITOS DE HOGG. Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris. Los experimentos que se han hecho en los diferentes hospitales de Paris y de Londres, han patentado la incontestable utilidad de los Hipofosfitos en general.

FARMACIA DE BOGGIO. 15, rue neuve des Petits Champs, Paris. KOUSSO DE BOGGIO, contra la solitaria, único aprobado. Precio en España, el frasco, 30 rs.

PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO DE SCHAEDELIN. Reemplazan con el mayor éxito el aceite de hígado de bacalao y todas las preparaciones ferruginosas.

antes Exposicion Extranjera, sirve los pedidos, y en provincias sus depositarios.

EXAMEN CRITICO DEL TRATADO DE LA USURA, escrito por el Abate Marco Mastrofini, por D. Bernardo del Corral. Este opusculo ó impugnacion de las doctrinas del Mastrofini sobre la Usura, ha merecido la aprobacion de cuantos lo han leído.

EN EL COLEGIO DE SAN JOSE DE PRIMERA CLASE DE ESTA CORTE, incorporado al instituto de San Isidro, y dirigido por el Presbítero doctor don Ignacio de Parada y Gomez, estará abierta la matrícula desde el 1.º al 15 de Setiembre.

NUEVO TRATADO DE GEOGRAFIA antigua y moderna, por A. Sanchez de Bustamante, adoptada de texto en las facultades de filosofía y letras. Véndese á 24 reales en rústica en las librerías de Olamendi, Durán y Sanchez Rubio.

Editor responsable: DON MANUEL DE TOMÁS. Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 54.

PASTA Y JARABE DE BERTHE A LA CODEINA. Recomendados por todos los Médicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias.

VILMORIN ANDRIEUX ET C. 1. Quai de la Mégisserie, Paris (France). Comerciantes de simientes de legumbres, forrajes y bosques, de flores, cebollas de flor, árboles frutales, árboles silvestres, ornamentos, etc., etc.

MEDITACIONES DE COLOR CLARO POR UN AUTOR OSCURO. Esta obra es una amena colección de artículos filosóficos, humorísticos y de costumbres, y de poesías de la misma índole, cuyas sanas tendencias hacen recomendable su lectura al par que entretenida, siendo esta acaso la principal razón que tuvo la prensa para recibir la obra que anunciamos con una benevolencia tan extremadamente lisonjera para su autor.